

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A
CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NICOLAS INFANTE S. A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2.007**

Señores Accionistas:

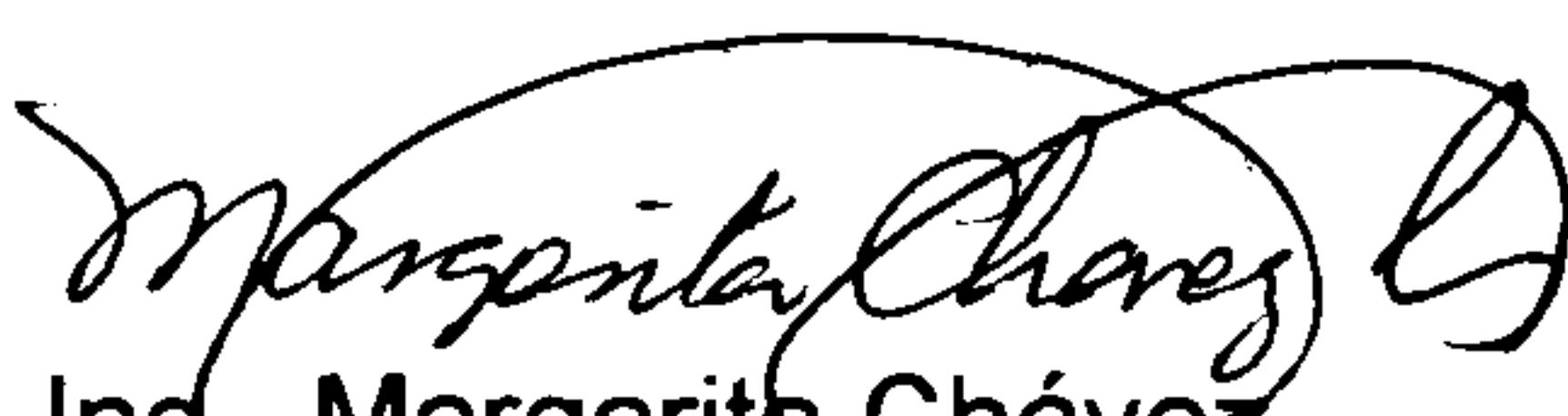
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumplo con el presentar el informe inherente a la fiscalización y vigilancia que me corresponden en mi calidad de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2.007 de la compañía "NICOLAS INFANTE S. A." dejando constancia de lo siguiente:

He revisado la forma en que los Administradores han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro de Acciones y accionistas, Libro de Talonario, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General de Accionistas y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2.007 y he podido comprobar que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables y que la contabilidad está al día.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas, Atentamente,


Ing. Margarita Chávez
Comisario

